



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Reconocimiento agrupación "Otras Voces - Sean Eternos"

VISTO:

El expediente EX-2025-224858-UNC-ME#FL por el cual se solicita reconocer la Agrupación Estudiantil: 'Otras Voces - Sean Eternos' como Asociación de Estudiantes de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba establece en el art. 97 inc. b y los arts. 19, 20 y 21 del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba (Ord. HCS 1/2025);

Lo establecido por el art. 23 del Reglamento Electoral (Ord.HCS 1/2025);

Que cuenta con los avales correspondientes,

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º: Reconocer la agrupación estudiantil "Otras Voces Lenguas- Sean Eternos", como Asociación de Estudiantes de esta Facultad.-

Art. 2º: Gírense las presentes actuaciones a la Junta Electoral de esta Facultad a fin de notificar a los interesados.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.